

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 10 45104735268. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 06 00556862.

Nombre/razón social: Dragut, Leonida.

Número de documento: 45 01 502 09 006609420.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Dragut, Leonida, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Oviedo, número 28, se procedió con fecha 27 de febrero de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 21 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 10 45104735268. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 06 00556862.

Nombre/razón social: Dragut, Leonida.

Número de documento: 45 01 504 09 001792964.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió con al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a:

Corina Adriana Dragut, calle Oviedo, número 28, 45950 Casarrubios del Monte. Cónyuge.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 21 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 10 45104735268. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 06 00556862.

Deuda pendiente: 38.768,46 euros.

Nombre/razón social: Dragut, Leonida.

Domicilio: Calle Oviedo, número 28.

Localidad: 45950 Casarrubios del Monte.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0X0182318C.

Número de documento: 45 01 504 09 001792964.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 0X0182318C y con domicilio en calle Oviedo, número 28, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, garantizando la suma total de 31.694,04 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 132. Tomo 1.599. Folio 199. Finca 12.251. Anotación letra A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

| Núm. providencia apremio | Período | Régimen |
|--------------------------|-------------------|---------|
| 45 07 023458766 | 08 2007 / 08 2007 | 0111 |
| 45 07 024865468 | 09 2007 / 09 2007 | 0111 |
| 45 08 010483680 | 10 2007 / 10 2007 | 0111 |
| 45 08 010689303 | 11 2007 / 11 2007 | 0521 |
| 45 08 011427513 | 11 2007 / 11 2007 | 0111 |
| 45 08 011872703 | 12 2007 / 12 2007 | 0521 |
| 45 08 012604546 | 12 2007 / 12 2007 | 0111 |
| 45 08 013789966 | 01 2008 / 01 2008 | 0521 |
| 45 08 012947076 | 01 2008 / 01 2008 | 0111 |
| 45 08 013790067 | 02 2008 / 02 2008 | 0521 |
| 45 08 015006813 | 03 2008 / 03 2008 | 0521 |
| 45 08 015801102 | 04 2008 / 04 2008 | 0521 |

Importe deuda: Principal 3.675,29 euros. Recargo 735,07 euros. Intereses 296,68 euros. Costas e intereses presupuestados 367,52 euros. Total 5.074,56 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 5.074,56 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 36.768,30 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 27 de febrero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Dragut, Leonida.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Parcela de terreno en Casarrubios del Monte. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Oviedo.

Datos registro:

Tomo 1.599. Libro 132. Folio 199. Finca 12.251. Letra A.

Toledo 27 de febrero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

N.º I.- 8285